

**ACLARA ACTA DE EVALUACIÓN Y APRUEBA
ACTAS LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE
ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA
PROCHELLE N°2", ID 5418-9-LE17, ADJUDICA
E IDENTIFICA PROVEEDOR**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 861.-

VALDIVIA, 30 DE JUNIO DE 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 426 del 24 de marzo de 2017 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 754 del 16 de junio de 2017, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso Licitación Pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2**, financiado con presupuesto del Programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°**5418 -9-LE17**.
2. Que se presentaron 4 ofertas de los siguientes interesados:

PROVEEDOR	RUT
FUMISERVI SUR LTDA	77.997.300-K
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	9.647.749-K
EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA	76.442.848-K
PATRICIO ALBERTO ZEPEDA DURAN	8.196.276-6

3. Que como consta en el Acta de Evaluación N°1 de fecha 29 de junio de 2017, suscrita por la Comisión designada, al evaluar las ofertas presentadas a través del portal, y en virtud de las Bases Administrativas y Técnicas, se solicita al oferente **EMPRESA DE ASEO Y OTRAS INVERSIONES VALDIVIA LIMITADA, RUT: 76.442.848-K**, ingrese Anexo N°5 "Condiciones de Remuneración y empleo: Incentivos Laborales"; en virtud de la facultad contenida en el número, 9 del acápite 2 de las Bases Administrativas y en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, se le otorga un plazo de 48 horas para ingresar a través del foro inverso del mercado público, dicho documento, con las exigencias señaladas en el número de las bases y artículo señalado.
4. Que en consecuencia del punto anterior, el oferente indicado ingresa el documento faltante y exigido en bases **corrigiendo el error u omisión dentro del plazo otorgado**; bajándosele el puntaje en el criterio "Cumplimiento de los Requisitos Formales", de acuerdo al numeral 9.1.5 de la Bases de Licitación, considerándose la oferta admisible y procediéndose a su evaluación.
5. Que para la evaluación señalada se consideraron cinco criterios: Cumplimiento de las Bases Técnicas (30%), Oferta Económica (25%), Condiciones de Empleo y remuneraciones (20%), Experiencia en el Rubro (20%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%); criterios previamente definidos en las Bases



Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondiente acta, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

"SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCELLE N°2"							
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	Sub Criterios	Puntos	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
FUMISERVI SUR LTDA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			80	24	66,82
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,96	24,49	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	16,63	16,63	3,33	
			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			50	10	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			100	30	95,68
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,5	24,38	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	51,48	81,48	16,30	
			Personal con discapacidad (30%)	30			
	EXPERIENCIA	20%			100	20	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	
ASINVAL	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			100	30	85,75
	OFERTA ECONOMICA	25%			100	25	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	41,23	41,23	8,25	
			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			100	20	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			50	2,5	
PATRICIO ZEPEDA	CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS	30%			80	24	62,1
	OFERTA ECONOMICA	25%			97,5	24,38	
	CONDICIONES DEL EMPLEO Y REMUNERACIÓN	20%	Incentivos Laborales (70%)	33,6	33,6	6,72	
			Personal con discapacidad (30%)	0			
	EXPERIENCIA	20%			10	2	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%			100	5	

6. Que la comisión, en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, y al Acta de Evaluación del 29 de junio de 2017; cuyo resultado se encuentra en el Teniendo Presente precedente, recomienda la adjudicación al oferente **GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES, Rut: 9.647.749-K, por de \$ 2.200.000.- IVA incluido (dos millones doscientos mil pesos, incluido el**

impuesto al valor agregado), como valor total mensual por el servicio de aseo de inmuebles del Gobierno Regional de Los Ríos, por el periodo de 20 meses, a contar del mes de julio, por considerar que la oferta se adecúa a las Bases Administrativas y Técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.

RESUELVO:

1° ACLÁRASE, la fecha de la Acta de Evaluación N°2, en fecha que se reúne Comisión Evaluadora, en el siguiente sentido: **donde dice:** 30 de junio de 2017; **debe decir:** 29 de junio de 2017.

2° APRUÉBASE las siguientes Actas suscritas por la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 754 de 16 de junio de 2017:

- **ACTA DE EVALUACIÓN N°1 LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-9-LE17 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2"**, de fecha 29 de junio de 2017.

- **ACTA DE EVALUACIÓN N°2 LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-9-LE17 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2"**, de fecha 29 de junio de 2017.

3° ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO EDIFICIO PÚBLICO N°1 Y CASA PROCHELLE N°2"**, de acuerdo a las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y a la oferta presentada en la Licitación ID 5418-9-LE17; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor y por el monto que se indica y **CONTRÁTESE**.

PROVEEDOR ADJUDICADO:	GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES
RUT:	9.647.749-K
VIGENCIA DEL CONTRATO:	20 MESES A CONTAR DEL MES DE JULIO DE 2017.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$ 44.000.000.- IVA incluido (cuarenta y cuatro millones, Impuesto al Valor Agregado Incluido).
MONTO MENSUAL:	2.200.000.- IVA incluido (dos millones doscientos mil pesos, impuestos incluidos)

4° CONTRÁTESE el servicio mencionado, en conformidad y cumplimiento del numeral romano III Contrato, de las Bases Administrativas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°754 de fecha 16 de junio de 2017 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N°2, del mencionado numeral romano, en el plazo allí estipulado.

5° DESÍGNASE a contar de esta fecha, a doña **Cecilia Candia Mansilla, Encargada de la Unidad de Servicios Generales**, o a quien la subrogue o reemplace, como Inspector Técnico y Administrativo del Contrato, quien será el encargado y responsable de velar por el fiel cumplimiento del mismo por parte del contratado, de entregar instrucciones, observaciones, y en general de realizar toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función, dentro de las que se encuentra validar y aprobar el cumplimiento del contrato, chequear control de servicios esporádicos y otros requeridos para el pago y suscribir Acta de Recepción Conforme asociado al informe del proveedor, de informar en caso que corresponda se apliquen multas y otras establecidas en las Bases de la Licitación.

- 6° **PÁGUESE** a **GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES, RUT:9.647.749-K**, la suma señalada en el Resuelvo 2°, una vez recepcionado el respectivo documento de pago, el cual deberá ser validado por el Inspector Técnico y Administrativo del contrato o quien lo subrogue o reemplace, según los requerimientos y autorizaciones indicados el Teniendo Presente precedente, cargos que deberán ser imputados a los Ítem 22.08.001 del Programa 01 del Presupuesto 2017 del Gobierno Regional de Los Ríos y el remanente a los mismos ítem del año 2018 y 2019 en la medida que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.
- 7° **NOTIFÍQUESE**, a los mencionados en el Resuelvo 4° entregándole copia íntegra del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



PGG/ JHS/ VRL/ CCN/ vrl.

DISTRIBUCIÓN

- Div. Administración y Finanzas
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes

